



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
OPINION FAVORABLE DE PROTECCION CIVIL					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en proporcionar la opinión favorable a establecimientos de alto, mediano.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 47, 48 y 49 del capítulo tercero de los dictámenes del reglamento, del libro sexto del código administrativo del estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	OPINION FAVORABLE		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En establecimientos con giro comercial o industrial con servicio de alto y mediano riesgo.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, si en algún momento el establecimiento comete alguna irregularidad y está en riesgo de algún accidente, se procederá a la suspensión por incumplir en materia de protección civil y poner en riesgo la vida de los Tlalnahuacenses.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Identificación oficial vigente	SI		Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2º campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad-Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4º Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.		
2.- Comprobante de domicilio	SI				
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	SI				
4.- Señalética en materia de Protección civil	SI				
5.- Programa específico de Protección civil	SI				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVASI</b>					
1.- Identificación oficial vigente	SI		Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2º campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad-Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4º Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.		
2.- Comprobante de domicilio	SI				
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	SI				
4.- Señalética en materia de Protección civil	SI				
5.- Programa específico de Protección civil	SI				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
	N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	7 DIAS HABLES				
COSTO:	VARIABLE		Fundamento Jurídico: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA TESORERIA MPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONSIDERANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, SE EXPEDIRA LA ORNION FAVORABLE.				



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: TBGIR. JOSE DE JESUS GARCIA MARTINEZ.			
DOMICILIO:	CALLE: CARRETERA TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM 1+700	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	SAN JUAN ATZACUALOYA	MUNICIPIO:	TLALMANALCO
C.P.:	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
597	97 5 50 00	N/A	N/A
56	27 95 66 64		
CORREO ELECTRÓNICO: proteccioncivil@tlamanalco.com			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿QUE PROCEDE SI MI ESTABLECIMIENTO NO CUENTA CON OPINION FAVORABLE?</b>
RESPUESTA:	SE APLICARÁ UNA MULTA Y CLAUSURA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA ALTO O MEDIANO RIESGO, REQUIERE SEÑALITICA?</b>
RESPUESTA:	SI, COMO SE MARCA EN MATERIA EN PROTECCION CIVIL.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿HABRA VERIFICACIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LA OPINION FAVORABLE?</b>
RESPUESTA:	SI, PARA VERIFICAR QUE SIGAN CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20 / 09 / 2023
TBGIR CRISTINA MIRIAM HERNANDEZ SORIANO. SUB COORDINADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	TBGIR JOSE DE JESUS GARCIA MARTINEZ. COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	

